

Santiago, 10 de octubre de 2000.

COMUNICADO

En su reunión mensual de política monetaria realizada hoy, el Consejo del Banco Central resolvió mantener la tasa de interés de política monetaria en UF más 5,0%. Los tramos de la línea de crédito de liquidez permanecen también inalterados.

El Consejo, como es habitual, analizó en esta reunión la evolución reciente de la economía y sus perspectivas para los próximos veinticuatro meses, tomando como punto de referencia el Informe de Política Monetaria de septiembre último.

Como se había anticipado, la inflación en doce meses registrada el mes pasado (4,2%) superó el límite superior del rango meta, establecido en 4% anual. Este es un fenómeno transitorio, coherente con la proyección de inflación contenida en el Informe de Política Monetaria de septiembre. Asimismo, el grueso del aumento de la inflación durante el presente año se relaciona con el comportamiento del precio internacional del petróleo y su traspaso a precios internos sin vinculación directa con la demanda en el país. Esto se manifiesta en que la evolución de los indicadores de inflación subyacente se mantiene dentro del rango meta. Es más, la normalización de los precios internacionales del petróleo y la estabilidad del tipo de cambio real contempladas en el escenario central del Informe de Política Monetaria de Septiembre permiten anticipar una reducción de la inflación a partir del primer semestre del próximo año.

El examen de los antecedentes más recientes valida el conjunto de proyecciones contenido en el mencionado informe, en especial la previsión de una inflación que converge a 3% dentro del período de proyección y de una actividad económica que se recupera sin generar presiones inflacionarias. Sin embargo, persisten los riesgos considerados un mes atrás: volatilidad en los precios de los combustibles, una economía estadounidense en proceso de desaceleración y una demanda interna que sigue mostrando una velocidad de crecimiento moderada.

El Banco Central continuará usando la política monetaria con toda la flexibilidad que exijan las circunstancias, de modo de confrontar los riesgos que, en cualquier dirección, se proyecten respecto de la trayectoria de mediano plazo de la inflación en relación a su meta.